

EL MERCURIO

Cartas

Lunes 02 de abril de 2018

La ética de estudiar a "Ata"

Señor Director:

La reciente publicación en la Revista Genome Research del análisis genético del pequeño cuerpo encontrado en Atacama en 2003, el así llamado "Ata", ha generado comprensible preocupación en la comunidad científica nacional, tal como lo señala el profesor León en carta reciente. Existen problemas legales relacionados con la forma de obtención del cuerpo y su posterior salida del país, y también cuestionamientos éticos respecto del análisis genético realizado sin ninguna autorización.

Respecto del primer punto, la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales (2016) señala que quedan bajo la protección del Estado los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes. Asimismo, indica que ninguna persona puede hacer excavaciones de carácter arqueológico, antropológico o paleontológico sin el correspondiente permiso, especificando que los hallazgos realizados por particulares deben ser entregados en su totalidad al Consejo de Monumentos. Llama la atención que el hallazgo de este cuerpo, que fue profusamente exhibido en los medios como un supuesto "alienígena", no haya suscitado interés de las autoridades pertinentes, que podrían en ese entonces haberlo requisado, investigado de qué se trataba, y si los resultados mostraban que eran restos humanos, haberlo devuelto a la comunidad de origen para su posterior sepultura.

Por otra parte, existen serios cuestionamientos éticos hacia los investigadores, la Universidad de Stanford, donde se realizó el estudio, y también hacia la revista donde fueron publicados. Cada uno de estos actores es responsable de no haber verificado si la obtención del cuerpo cumplía con las regulaciones locales. Revisando la publicación original, no hay mención alguna respecto de las autorizaciones para hacer el estudio.

Junto con esperar que "Ata" regrese al país y pueda recibir los ritos funerarios en su comunidad de origen, creemos que esto nos deja una enseñanza valiosa de cómo debemos proteger nuestro patrimonio arqueológico (esta vez fue un entierro reciente, pero en otros casos pueden ser de culturas antiguas), señalando claros lineamientos respecto de la ética de la investigación en restos arqueológicos.

Sofía Salas Ibarra

Centro de Bioética, Facultad de Medicina
Clínica Alemana Universidad del Desarrollo